ANEXO No.2 PERSONAL MINIMO

Señores
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Ciudad

PROCESO No. MINIMA CAUNTÍA FLO-CONT-MIN-003-2025

Objeto **:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES

Proponente **: PRODISEG SAS**

CARGO O PERFIL	NOMBRE	CEDULA
COORDINADOR	**JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA**	**20831086**

NOTA: *El oferente deberá diligenciar los datos del personal mínimo, conforme lo establecido en la invitación publica y adjuntar los soportes de cada perfil o cargo según corresponda.*

Firma



CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ
Representante Legal PRODISEG S.A.S.
Nit 900.866.855-1

JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA

Calle 50 N°2B-26

Celular: 3104405641

Email: julietm1985@hotmail.com



Administradora En Salud Ocupacional, Especialista En Gerencia De Talento Humano

Administradora en salud ocupacional, especialista en gerencia de talento humano; conocimientos en tareas de alto riesgo, coordinador de alturas y atención integral básica en salud; con experiencia en implementación y actualización de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con liderazgo, pensamiento estratégico, planificación y orientación al resultado.

ESTUDIOS

2019 **Especialización en gerencia de talento humano**
Universidad Manuela Beltrán
BogotáDC.

2016 **Administración en salud ocupacional**
Corporación Universitaria Minuto de Dios
BogotáDC.

2010 **Tecnóloga en salud ocupacional**
Sena
Puerto Salgar Cundinamarca

2007 **Cuidado Integral del Usuario en condiciones Críticas del adulto**
Centro de Capacitación y formación "LABORAMOS"
Ibagué Tolima

2005 **Técnico en auxiliar de enfermería**
Escuela de enfermería Unisalud.
Puerto Salgar Cundinamarca

2016 **Diplomado de Tareas de alto riesgo "Bomberotecnia, Espacios confinados, Trabajo seguro en Alturas**
HSE Consultores
Bogotá DC

2016 **Diplomado de Tareas de alto riesgo**
Corporación Universitaria Minuto de Dios.
Bogotá DC

2017 **Coordinador trabajo seguro en Alturas**
HSE Consultores
Bogotá DC

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

2017 **Curso de 50 horas en Seguridad y salud en el trabajo**
AXA Colpatria
Bogotá DC

2019 **Complementaria Virtual En Fundamentación De La Formación**
Profesional Integral Con Base En Competencias
Sena.

2023 **Curso de 20 Horas en Seguridad y salud en el trabajo**
Fundación Unipymes
Bogotá DC

2023 **Reentrenamiento para Trabajo seguro en alturas**
SAISO S.A.S
Puerto Salgar Cundinamarca

2023 **Nivel de actualización Coordinador para Trabajo seguro en alturas**
Consejo de Seguridad en Tareas de alto Riesgo S.A.S
Ibagué Tolima

EXPERIENCIA LABORAL

Oct. 2010- Enero 2014 **INGESANDIA LTDA**
Puerto Salgar Cundí. **Coordinadora salud ocupacional.**

Tareas realizadas: Coordinar y programar formación en proyectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
Tomar correctivos y acciones de los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo. Gestionar el correcto desarrollo, capacitación y entrenamiento de las personas del área.
Definir y monitorear los indicadores que permitan detectar oportunidades de optimización del proceso.

Ene. 2014- Jun. 2014 **INTERVENTORIA UT SAN ISIDRO**
La Dorada Caldas. **Auxiliar SISOMA**

Tareas realizadas: Supervisión de las actividades de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.

Agt. 2015- Mar 2017 **ASISTIR LTDA**
Bogotá DC. **Asesora para la implementación del SGSTT para empresas Pymes vinculadas con la ARL Positiva**

Tareas realizadas: Asesoría en implementación y actualización de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, diseño de matriz de peligros, evaluación de condiciones de

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

higiene laboral, epidemiológica, medicina preventiva, diseño de plan de mejora, cronograma de actividades, conformación de comités, socialización del sistema de gestión, planes de capacitación en autocuidado, bioseguridad y estilos de vidas saludables; así como, investigación de accidentes laborales, planes de emergencia y ruta de evacuación.

Abr. 2017- Sept. 2017 **TREVIGALANTE S.A**

Pto Salgar Cundí. **Coordinadora en seguridad y salud en el trabajo**

Programación de actividades en temas de seguridad y salud en el trabajo, conformación de Brigadas de Emergencias, capacitación, diligenciamiento de permisos de izajes y trabajo de altura y manejo ambiental de la obra.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Oct. 2017- Feb.2018 GC INTEGRAL

Pto Salgar Cundí. **Profesional HSEQ**

Coordinar y programar formación en proyectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
Tomar correctivos y acciones de los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo.
Gestionar el correcto desarrollo, capacitación y entrenamiento de las personas del área. Definir y monitorear los indicadores que permitan detectar oportunidades de optimización del proceso.

Oct.2018- Jun. 2022 PAVA SERVICIOS S.A.S.

Guaduas Cundí. **Profesional de la seguridad y salud en el trabajo.**

Diseño e implementación y actualización de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, apoyo como profesional especialista en el área de Talento humano.

Abr.2018- Dic. 2022 FUNDACION HUMEDALES

Pto Salgar Cundí. **Profesional HSEQ**

Coordinar y programar formación en proyectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
Tomar correctivos y acciones de los resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo.
Gestionar el correcto desarrollo, capacitación y entrenamiento de las personas del área. Definir y monitorear los indicadores que permitan detectar oportunidades de optimización del proceso.

Feb. 2023- Dic. 2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR

Pto Salgar Cundí. **Líder de Programa de JAC y Enlace empresarial**

Realizar acompañamientos a la creación y conformación de elección de dignatarios de las JAC, formulación de proyectos para las JAC, maneje la plataforma del APE Sena, mediante el convenio que realizo la alcaldía municipal y el SENA.

REFERENCIAS LABORALES

William Viracacha Arango.
Ingesandia Ltda.
Director de obra
Teléfono: 3223653466

Ana María Fernández
Asistir Ltda.
Gerente General
Teléfono: 3125691688

Raúl Patarroyo
Trevigalante
Ingeniero Residente
Teléfono: 3153428804

Clímaco Gómez
GC Integral
Director de obra
Teléfono: 3504222690

Rodolfo Pava
Pava y servicios
Gerente General
Teléfono: 3104139006

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Yesenia Quevedo
Fundación Humedales
Coordinadora de proyecto
Teléfono: 3175067177

Alberto Valderrama
Alcaldia Municipal de
Puerto Salgar
Cundinamarca Lider de
programa de JAC y
enlace Empresaria
Teléfono: 3137190914

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., junio 5 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 20831086, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSEJO DE SEGURIDAD EN TAREAS DE ALTO RIESGO
ENTRENADOR: OMAR FABIAN VEGA BUITRAGO
SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSEJO DE SEGURIDAD EN TAREAS DE ALTO RIESGO - SEDE IBAGUE
EMPLEADOR: CIC CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 30/01/2023 a 31/01/2023
INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 5 de 2024

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 7317 de 24/02/2021

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA, identificado(a) con CC 20831086, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 10809 de 2010-10-19, expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA, Identificado(a) con CC 20831086, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

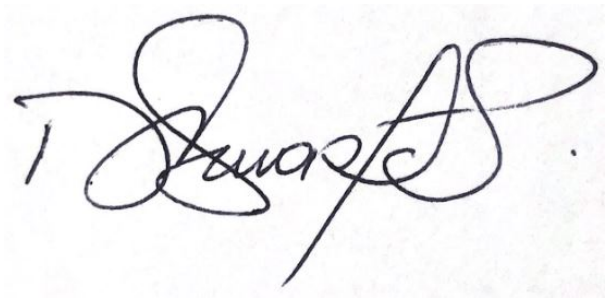
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 24/02/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 4o2bb4Mrqf

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

U. M. B.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Juliet María Muñoz Pedroza

C.C. 20831086 de Puerto Salgar

EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia del Talento Humano

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 9 DÍAS DEL MES octubre DE 2019

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No.
Acta de Grado No. 36
Folio No. 361
Registro Profesional No. 0323

06864

THOMAS GREG & SONS.

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Juliet Maria Muñoz Pedroza

C.C. No. 20.831.086

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UMD

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 601 del Libro de Registro No. 006
Bogotá, 1 de Diciembre de 2016
No. 49707

Escaneado con CamScanner

HSE Consultores
NIT 809.010.087-8

No. de Registro 24931
Vigencia : N/A

Certifica que el señor (a)

JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA

Identificado (a) con C.C. No. 20831086

ASISTIÓ Y APROBÓ

DIPLOMADO TAREAS DE ALTO RIESGO MÓDULO BOMBEROTECNIA

Con una duración de 80 horas en la ciudad de BOGOTA DC, realizado el 20 de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Representante Legal
MARCOS CARVAJAL ARROYO
Autorizado SENA según resolución 00149 de 2013

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

HSE Consultores
Safety - Fall Protection

Escaneado con CamScanner

HSE Consultores
NIT 809.010.087-8

No. de Registro 25100
Vigencia : N/A

Certifica que el señor (a)

JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA

Identificado (a) con C.C. No. 20831086

ASISTIÓ Y APROBÓ

DIPLOMADO TAREAS DE ALTO RIESGO MÓDULO ESPACIOS CONFINADOS

Con una duración de 160 horas en la ciudad de BOGOTA DC, realizado el 20 de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Representante Legal
MARCOS CARVAJAL ARROYO
Autorizado SENA según resolución 00149 de 2013

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

HSE Consultores
Safety - Fall Protection

PBX: (571) 7430660 | Cra. 22 # 68-57 Bogotá, Colombia | www.hseconsultores.com

Escaneado con CamScanner

HSE Consultores
NIT 809.010.087-8

No. de Registro 25269
Vigencia N/A

Certifica que el señor (a)

JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA

Identificado (a) con C.C. No. 20831086

ASISTIÓ Y APROBÓ

DIPLOMADO TAREAS DE ALTO RIESGO MÓDULO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 160 horas en la ciudad de BOGOTA DC, realizado el 20 de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Representante Legal
MARCOS CARVAJAL ARROYO
Autorizado SENA según resolución 00149 de 2013

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

HSE Consultores
Safety - Fall Protection

PBX: (571) 7430660 | Cra. 22 # 68-57 Bogotá, Colombia | www.hseconsultores.com

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que:

Juliet Maria Muñoz Pedroza

C.C. 20.831.086

Aprobó el Diplomado en

Tareas de Alto Riesgo

Realizado del 7 de mayo al 20 de agosto de 2016, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Álvaro Campo Cabal
Rector
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Astrid Viviana Rodríguez S.
Vicerrectora Académica
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Libro 003 - 2016, Folio 1962 EC-UVD

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA

Con Cedula de Ciudadania No. 20831086

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

71405135 - 23/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537002217586CC20831086C.

Escaneado con CamScanner

HSE Consultores
NIT 809.010.087-8

Certifica que el señor (a)

JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA

Identificado (a) con C.C. No. 20831086

ASISTIÓ Y APROBÓ

COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 80 horas en la ciudad de BOGOTA DC, realizado el 11 de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Representante Legal
MARCOS CARVAJAL ARROYO
Autorizado SENA según resolución 001497 de 2013

Instructor alturas
ARMANDO MURILLO
Resolución No 7832 del 2004

HSE Consultores
Safety - Fall Protection

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

La Escuela de Auxiliares de Enfermería del Centro de Capacitación en Salud

Unisalud

Educación No Formal

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, Resolución No. 004629 del 21 de noviembre de 2003, y por el Ministerio de Salud, Acuerdo No. 54 del 18 de Julio de 2003.

Confiere a:

Juliet Maria Muñoz Pedroza

C.C. No. *20.831.086* de *Puerto Salgar*

El Certificado de Técnico Laboral en:

Auxiliar de Enfermería

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes a los Planes y Programas Vigentes, con una intensidad de 1.900 horas.

Expedido en Puerto Salgar (Cund.) a los 06 dias del mes de Julio de 2005.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
RECONOCE ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
BOGOTA 16-abril-2007
RESOLUCION Nº 251558

Centro de Capacitación UNISALUD Director Dirección General

CENTRO DE CAPACITACION SECRETARIA Secretaria UNISALUD

Registrado en el Folio No. 2 del libro de Certificados 1

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25 1558 DE 2007

(16 ABR. 2007)

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

en uso de sus facultades legales conferidas por la Resoluciones Nos.0285 de febrero 7 de 1989, 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 20.831.086 DE PUERTO SALGAR- CUNDINAMARCA,** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA,** que le otorga **EL CENTRO DE CAPACITACION UNISALUD, PUERTO SALGAR- CUNDINAMARCA, SEGÚN ACTA No. 7 DE FECHA 6 DE JULIO DE 200.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No. 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA,** conferido a **JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 20.831.086 DE PUERTO SALGAR- CUNDINAMARCA,** que le otorga **EL CENTRO DE CAPACITACION UNISALUD, PUERTO SALGAR- CUNDINAMARCA, SEGÚN ACTA No. 7 DE FECHA 6 DE JULIO DE 200.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los 16 ABR. 2007

NUVIA CASTAÑEDA GONZALEZ

Vo.Bo. **MARIA ISABEL SERRANO RANGEL**
Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Vo.Bo. **ADRIANA MARCELA GAITAN RODRIGUEZ**
Dirección Desarrollo de Servicios

CONSUELO G. DE LAZARO

Escaneado con CamScanner

Centro de Capacitación y Formación para el Trabajo
"LABORAMOS"

Con autorización Oficial Resolución N° 1288 del 22 de Octubre de 1998,
de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima,
Acuerdo N° 028 del 3 de Septiembre de 1998 del Ministerio de Salud.

Teniendo en cuenta que:

Muñoz Pedraza Julieth María

C.C. 20.831.086 de Puerto Salgar

Cumplió satisfactoriamente sus estudios de **EDUCACIÓN CONTINUADA** en:

CUIDADO INTEGRAL DEL USUARIO EN CONDICIONES CRÍTICAS ADULTO

Le confiere el Certificado de Asistencia con una Intensidad de 120 horas.

En constancia de lo anterior, se expide el presente Certificado en la ciudad de Ibagué,
a los 12 días del mes de Mayo del año 2007.

Director Ejecutivo

Docente

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIET MARIA MUÑOZ PEDROZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 20.831.086

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Salgar, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

2010/09/13
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95090025655CC20831086C.

Escaneado con CamScanner